

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XI

La Paz, domingo 10 de abril de 1910

Nº. 2,864

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, ABRIL 10 DE 1910

A propósito de una carta

El joven y talentoso diputado por Santa Cruz, don Julio Gutiérrez, nos ha dirigido una carta muy extensa, con motivo de nuestro editorial del jueves último, relativo a las notas cambiadas entre el Supremo Gobierno y la diputación cruceña.

Dado el tono de dicha carta, que revela una deplorable falta de tranquilidad, muy necesaria en estos casos, y dada la extensión de ella, nos privamos de insertarla en nuestro diario, teniendo en cuenta, por otra parte, que un colega local anuncia hacerlo.

Vamos a ocuparnos de las rectificaciones del señor Gutiérrez, con la posible concisión, ya que no nos permite ser muy extensos, el poco tiempo de que disponemos.

Dijimos, y no nos retractamos, que la acusación formulada contra el Gobierno, atribuyéndole propósitos hostiles a Santa Cruz, estaba destinada a halagar sentimientos populares y a desmedrar los prestigios del Gobierno Nacional.

Esta apreciación está fundada en hechos a los que nosotros atribuimos más elocuencia que a las palabras.

Puede ser que, como dice el estimable autor de la carta, no necesiten el misis colegas recurrir a esos medios para triunfar, y creemos también que están acostumbrados al trabajo honrado; costumbre que no es una excepción de que haya de fanarse. Pero entretanto, la publicación de su folleto y la nota descortés que acaban de dirigir, manifiestan que no andan muy desapaionados, ni se limitan a servir intereses cruceños, sin propósito de hacer efecto en las presentas cosas sólo de un lado... es decir incompletas.

Para complacer al H. Diputado por Santa Cruz, hemos leído con detenimiento su folleto y el del Gobierno y hemos notado, en esta segunda lectura, que no habíamos dicho todo cuanto pudimos decir.

Expongamos nuestras observaciones sin imparcialidad, ni intemperancia.

Los señores diputados por Santa Cruz, al ver que el Gobierno había suprimido en su proyecto de presupuesto para 1910, las subvenciones que figuraban en el del año pasado, se habían dirigido al Ministro de Gobierno, reclamando de esa eliminación.

El Ministerio había respondido explicando el hecho en la forma más concluyente y más lógica.

Veamos cómo las etfadas partidas venían figurando en presupuestos anteriores, porque no fueron canceladas por falta de dinero. Ahora bien: el Gobierno actual las había dejado de consignar; pero previamente las había pagado, y los fondos, ya desembolsados por el Tesoro Nacional, debían aplicarse, como está sucediendo realmente, en el curso de este año.

Tal fué la explicación que dió el Ministerio en su contestación y, al darla, destruyó efectivamente el cargo formulado.

En vez de consignar en el papel un simple ofrecimiento, oblió el dinero contante y sonante y llenó la necesidad a que estaba destinado. Esto no es, pues, como decir a un hombre que no coma hoy día, porque ayer comió; sino más bien, darle hoy la comida que hasta ayer era apenas una promesa de alimentación.

Decir que la respuesta no corresponde a la pregunta, es desconocer la realidad de las cosas.

Una subvención de presupuesto desaparece, naturalmente, una vez que ha sido cubierta, a menos que se trate de las partidas de carácter permanente.

El Gobierno, en su oficio, aparece demostrando que en cuatro meses de vida que llevaba hasta la fecha en que se dirigió a la representación cruceña, no sólo había pagado las subvenciones reclamadas, sino también otras que enumera en dicho oficio, todas las cuales pasan de Bs. 60,000.

Eso se llama replicar con hechos.

Entretando, los H.H. Diputados publicaron en folleto su nota de reclamaciones, con más unos apúdiyes y unos cuadros de que hablaremos luego, y no insertaron la respuesta del Ministerio, como debían hacerlo para evitar sospechas sobre su imparcialidad.

Y ahora que ese Ministerio publica en un folleto su contestación, que nos parece mesurada y sobria, precedida de un prólogo suave y delicado, como todo lo que produce el intelecto del apreciable señor d'Arlach, los señores diputados de Santa Cruz aquí residentes, se enfadan y salen de tono. Lo sentimos por ellos. Seguros estamos de que, pasadas las primeras impaciencias, reveladoras de cierta hipotrofia del amor propio, han de volver a la calma.

Cuando leímos en la carta del señor Gutiérrez la observación de que era inconducente la lista publicada por el Ministerio, conteniendo las subvenciones pagadas para Santa Cruz en los últimos cinco años, parecíamos que tenía razón y nos fué preciso repasar los dos folletos que motivan este artículo.

Vimos, entonces, que no había tal inconduencia. Lo único que allí descubrimos, es que el Ministerio quiso levantar un cargo formulado en forma poco meditada.

Ese cargo es el que viene repitiéndose por los hijos del oriente contra los collos: el de que no atienden éstos las necesidades de aquellos.

Con tal fin, los señores representantes habían publicado unos cuadros que se titulaban: «Las intenciones de los tres últimos gobiernos en la administración de Santa Cruz»; título harto sugerente. Dichos cuadros contienen todas las subvenciones votadas para aquel departamento y no pagadas por el Ejecutivo.

Ahora bien: el Gobierno actual, para desvanecer la mala impresión buscada con el efectismo de esa lista, publica otros cuadros de las subvenciones pagadas para Santa Cruz por los últimos Gobiernos, incluso el vigente, y de allí se desprende que no es fundada la acusación dirigida a los Mandatarios collos, quienes, en medio de las penurias del erario, se preocupan realmente de los intereses orientales, que son los suyos propios, ya que Santa Cruz es una rica y querida región del territorio patrio.

Estas ligeras apreciaciones justifican las que nos permitimos exponer en nuestro Editorial del jueves, sin ánimo de herir a los H.H. Diputados, cuyo celo en pró de las necesidades de su distrito, hemos reconocido y aplaudido siempre, como lo hace el distinguido señor d'Arlach en su prólogo del folleto ministerial.

Pasamos por alto las apreciaciones desfavorables del Gobierno y las retenciones que parece contener la carta que nos ocupa, respecto a los móviles que han guiado nuestra pluma, atribuidos a un prurrito de adulación, que no lo sentimos.

Todos saben que somos altivos e incapaces de defender una causa por mezquinas consideraciones personales.

Serene su juicio el ilustrado y simpático señor Gutiérrez y

verá que su carta estaba de más, como está fuera de lugar, sobre todo por la forma poco seria, su oficio de contrarreplica, que hemos leído en un diario de ayer.

Y aquí ponemos punto final, pues conocemos la inutilidad de las polémicas y guardamos para nuestros contradictores, estimación personal y consideraciones, a cuya reciprocidad creemos tener derecho.

La magia de la música

Oyendo la "Sonámbula"

¡Qué misterioso poder evocativo el de la música!

La narración, el transunto pictórico, el propio sitio de los pasados acontecimientos, nada habla al alma, nada renueva en ella y en la mente el recuerdo de las pasadas cosas, como la melodía familiar y encantadora que, suave y dulcemente pasó por el espíritu, sin imaginarnos que ese roce leido y fugaz, podría dejar en el grabado con la milagrosa y múltiple impresión de sonidos que se encierran en la línea sutil de un disco gramofónico, el poema feliz ó dramático de nuestra vida.

Anoche he saltado cuarenta años atrás en la acción de mi vida, nada más que porque se abrió la escena de un teatro con el cuadro pastoral de la «Sonámbula»; y gimieron los violines quejumbrosos, y volió en el ambiente la dulce nota del oboe, y dijo Amina sus apasionadas frases, á que contestó el enamorado y celoso Elvino, en las notas por siempre benditas del immortal Bellini.

El Politama se transformó para mí en el joven Víctoria, el derruido Argentino, ó el ya aristocrático Colón de la plaza de la Victoria.

Nuestro joven Buenos Aires, surgió todo de una pieza en aquella dulce evocación, juvenil.

Todo lo que ha pasado, ha muerto, ha desaparecido para siempre en la ola del tiempo, resurgió de nuevo joven, bello, sonriente, enardecido restos de entusiasmo, como esa llamada insólita que brota y vuela en lampos flameantes, como una viflora de fuego que quisiera trepar por la columna de humo en que expiran los restos de una hoguera, incitada por el aleteo de un jirón de brisa pasajera.

Todas las veladas de aquel tiempo de que hablara con fruición el goloso de Santiago Calzadilla (que en compañía de ellas goce de gloria!), estaban allí en sus palcos tertulioscos y bulliciosos, á la usanza antigua, en que las bellas y los galanes hacían crónica alegre y decidora en los entreactos, y la clásica y divina cazuela, tendía su guirnalda humana, á que taccionaban ojos de luz, bocas sonrientes, abanicos aleteantes, cuchicheos sutiles y risas frescas y musicales.

Las divas de Pestalardo, de Pezzi, de Ferrari, interpretaban en el palco escénico las bellezas de esa música, ramilletes de melodías, sobre las que, de vez en cuando, estalla el haz de notas de las brillantes y sutiles vocalizaciones, y es justo aquí decir, que la Bianca Morello, soprano ligera, presentada sin reclame ni pretensiones por la empresa del teatro de la calle de Corrientes, ejercía con facultades verdaderamente muy superiores de medios y de estudio, el poder supremo de hacer revivir los antiguos recuerdos.

¡Oh! Estas damas suaves y apasionadas de Bellini y de Donizetti, ardiendo en el fuego de su amoroso sentimiento; tiernas, sumisas, á veces alocas; muriendo de amor ó arrojando el alma en el piélago oscuro de la locura!

Surgían á mi memoria las frases de un canto que yo

creía. Ya olvidado para siempre y tal vez molestando á mis compañeros y vecinos de palco, me sorprendía de repente, murmulándolas por lo bajo, sin que se me deslizará una palabra.

Cuarenta años de vida desigual, azarosa, insegura; no había sepultado con su lápida fría, é implacable, aquellas rientes emociones, aquellas sensaciones dulcísimas, aquellas bríasas palpitaciones del alma adolescente, que en un punto, en un átomo de tiempo y merced á las frases de un poema musical, proyectaban en la tela blanca del pensamiento, todo un mundo del pasado, desde el tibio ambiente del hogar, hasta las vehementes pasiones del drama de la vida.

Lo repito aquí con verdadera sinceridad: debo ante todo á la poética interpretación de la Amina, investida por la Morello, la magia de mi sueño retrospectivo, en el que hubiese deseado hubiesen tomado una más numerosa participación mis estimables contemporáneos.

Muchos de estos, buscan á estas horas, no solamente en Brown Square, sino en otros descubridores de ignotos fagocitos, el secreto de la vida, con sus consecuentes restauraciones, etc.

A mí me parece que la propaganda de estas científicas porquerías, no pasa de un moderno dulcamarismo más ó menos bien presentado (hablo con el debido respeto), y que la verdadera longevidad, no se debe buscar en la reedificación artificial del cuerpo humano, sino en la regresión del recuerdo á las felices épocas del pasado.

Oyendo á Bellini, á Donizetti, á Mercadante, á Rossini, el alma retorna suavemente á los felices tiempos de la juventud, y entonces los viejos nos podemos dar este lujo sobre los jóvenes actuales: vivir en el pasado y en el presente.

N. G.

CORRESPONDENCIA

De Nueva York

Marzo, 12 de 1910.

Señor Director:
A mi paso por Buenos Aires, Río y Landres no dispuse del tiempo suficiente para iniciar mis correspondencias á su ilustrado diario, como lo tuve ofrecido á su digno director, al partir de esa; pero ahora me propongo transmitirle una revista rápida de mis impresiones de viaje, con vista siempre al inmaculado espejo de nuestra patria, donde quisiera se reflejen en límpidas formas todas las manifestaciones progresistas de los grandes centros que he cruzado en estos tres meses; pero será difícil, por que la tarea resulta superior á mis fuerzas ante el cúmulo de hechos, cosas y espectáculos que andan agolpados en mi imaginación, mas para extereotipados que para descritas á pluma.

En Buenos Aires eran enormes los preparativos que estaban ejecutándose para celebrar la exposición de mayo próximo; y parece que ante la magnitud de las obras emprendidas, de los planes por realizar en esta primera exhibición del progreso Sud Americano, tales como los extensos pabellones de carácter oficial, los de las industrias particulares, de las artes y de la habitación; las instalaciones que se están preparando en los antiguos hoteles y en los muchísimos nuevos que han de abrirse para alojar á una cifra de visitantes que se calcula no bajará de un millón, parece, decimos, que estaba decidido prorrogar la inauguración de esta gran fiesta para el 9 de julio, pues tal medida se imponía como imprescindible. Las principales naciones

de Europa han de enviar sus representaciones y productos notables, con un personal esmeradamente elegido de príncipes y notabilidades, y los mejores de sus barcos mercantes y de guerra, que serán recibidos y saludados por los de la nueva alianza Sudamericana de Chile, Argentina y Brasil, pudiendo este último país presentar dos de los Dreadnoughts recientemente construidos para su flota.

En Río había un grande entusiasmo para elegir á Fonseca, Presidente de la República, cuya designación parece segura y para concurrir á la exposición Argentina y exhibir todos los productos que hacen la grandeza y riqueza del Brasil, así como para enviar á los mas prominentes de sus hombres las ciencias y las artes, porque es indudable que, además de la exposición, se celebrarán acuerdos y congresos, como está de uso, sobre diferentes temas y tópicos del progreso humano.

Alguien había entre estos que se proponía hacer sancionar un proyecto invitando á ciertas naciones del continente para que legislen definitivamente en sentido de uniformar la indumentaria de los aborígenas á la de la clase civilizada, haciendo que desapareciera el estigma de semi-bárbaros ó semi-salvajes con que se les señalaba, á causa de conservar los vestidos primitivos, aun en sus principales capitales.

Parece que en los pueblos interiores del Brasil como en el Perú y Bolivia, los indígenas siguen descalzos y á medio vestir, lo cual impresionaba muy desfavorablemente á los europeos, que día á día penetran mas como inmigrantes en el centro del continente, de donde las noticias y vistas que se envían á Europa, copian de preferencia á semejantes tipos, á quienes no se les puede conceder inconsideradamente ni los empréstitos que piden, ni las obras exquisitas de las industrias, ni de las artes.

A propósito, es oportuno hacer saber en nuestro país, que el primer acto por el que el Emperador de la China ha comenzado la europeización del imperio celeste, es el de haber ordenado el recorte de la clásica trenza y el cambio del vestido, llevándose á cabo de la manera más rigurosa, contra la protesta general del pueblo.

¡Que porción de pelo trenado la que exportarían los señores Chinos!

En Inglaterra he asistido, por decirlo así, á la gran campaña electoral que acaba de realizarse por este pueblo admirable, donde han tomado parte más de nueve millones de electores, para ejecutar la más grande revolución social de la historia, de una manera solemne, cierta y trascendental al género humano, comprendida en el proyecto de ley del Presupuesto financiero del presente año, sometido á la consideración del pueblo inglés por el Gobierno de L. Jorge y Mr. Asquith, cuyo principal tópicos es dar pensiones de retiro á la vejez, á expensas de las grandes fortunas concentradas en una minoría de la aristocracia, que tiene la posesión territorial más extensa del reino; y modificar radicalmente la cámara hereditaria de los Lores, haciéndola democrática y electiva, y despojándola de su prerrogativa de voto sobre las leyes relativas á rentas y gastos.

Compartir el bienestar y la riqueza, en vista de ser obligatorio el ahorro y el trabajo entre todos los hijos de la vieja Albion es la tendencia moderna que acaba de ser resuelta por la mayoría del pueblo inglés, bajo la fórmula del presupuesto financiero, que para hacer frente á las erogaciones determinadas, gravará progresivamente las sucesiones hereditarias y la renta, á la par que las grandes extensiones

nes de terreno en manos de la aristocracia.

En el mismo sentido están procediendo los estados de Francia y Alemania.

En lo demás, estos países ofrecen infinidad de ramos de administración y de servicio público que merecen ser estudiados detenidamente y especialmente, como los de correos, de teléfonos, de alumbrado, de recaudación de rentas, de ahorros, de cooperativas, de estadística; la ordenación y servicio de los archivos y de las bibliotecas, de los museos, de los consulados, de las oficinas de inmigración y emigración, de ferrocarriles y resguardos, de ferros, de asistencia en los asilos y hospitales, en fin, de escuelas, gimnasios y distracciones, que es prácticamente imposible abarcarlos ni de conjunto por un solo individuo; siendo de desear el nombramiento de jóvenes especialmente comisionados para este objeto, de tal suerte que no solamente observen y critiquen sino que estudien y se penetren de sus ventajas y manera de organización, á fin de trasladarles en lo posible á nuestro país.

Habiendo aptitudes como la del joven compatriota, autor de "Pueblo Enfermo", que revelan espíritu de suspiroz y penetrante observación, no es con murmuraciones y acerbos censuras de nuestras costumbres que deben corresponder cuando se les envía al extranjero, sino encomendándoles el estudio y penetración de las mejoras, de los reglamentos de esta clase de instituciones de que estos pueblos disfrutan y de los medios de implantarlos entre nosotros.

Recojidos como han sido los pensionados que se sostienen en el extranjero, parece que habiéndose obtenido por agregar á las legaciones dos, tres secretarios y adjuntos, á quienes sería muy útil instruirlos para que obligatoriamente transmitieran al Ministerio un estudio semestral sobre cualquiera de estos puntos, votando primas en favor de los que sobresaliesen en sus informes, tanto por la puntualidad en producirlos, como por la manera de tratarlos.

Los ingleses, yanquis y japoneses tienen prescrito á sus cónsules y comisionados esta calidad de informaciones, sin lo cual ninguno de ellos se atrevería á presentar el presupuesto de sus sueldos y dotaciones.

Las informaciones de esta clase se registran en boletines especiales, de edición económica, de letra menuda, que principian desde la primera página, dejando muy pocos márgenes, de tal modo que un solo volumen comprende muchos de ellos, á costo reducido.

Anoto lo anterior, porque se me ha asegurado por algunos cónsules de Bolivia, que ellos elevan frecuentemente semejantes documentos al ministerio, pero que jamás se publican ni se hace mérito de ellos, lo que naturalmente les desalienta para trabajar con tan ingrata suerte, resultando privado el país de noticias y conocimientos que pueden ser útiles y muchas veces decisivos para su progreso.

Reservando material para mi segunda, me suscribo de U. atto S. S.

Corresponsal vinjero.

DEPARTAMENTOS EN ALQUILER.—Se alquila dos departamentos cómodos y habitaciones sueltas en la casa de los herederos de Alencastre, situada en la calle Ayacucho. Para tratar en la misma casa. S v. 2857

OJO.—Por motivo de viaje se vende un MOSQUITO nuevo, con cuatro asientos cómodos, para uno ó dos caballos. Carlos Mauthaupt Salchicha Alemania. 5 v. 2861

Documentos oficiales

ELIODORO VILLAZON

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En ejecución de lo prescrito por el artículo 6.º, de la ley de 21 de noviembre de 1907, que comete al Ejecutivo la implantación de los planes de estudio y la reglamentación de la forma con que deben rendirse los exámenes escolares y profesionales de medicina, farmacia y ramas anexas.

Decrta:

Artículo 1.º—El estudio de las materias que comprende la profesión de médico y cirujano, se hará, en las facultades de medicina, en siete años, y en la forma siguiente:

Primer Año—Anatomía descriptiva, (osteología, artrología y miología), Física médica, Química médica y Botánica.

Segundo Año—Anatomía descriptiva (angiología, neurología, esplanología, órganos de los sentidos y embriología) Histología, Fisiología y Zoología.

Tercer Año—Anatomía topográfica, Patología General, Propedéutica, Bacteriología y Farmacología.

Cuarto Año—Terapéutica y materia médica, Patología interna (primer curso), Patología externa (primer curso).

Quinto Año—Patología interna (segundo curso) Patología externa (segundo curso) Medicina operatoria y Anatomía patológica.

Sexto Año—Clínica quirúrgica, Clínica médica, Ginecología, Psiquiatría, Higiene y Pediatría.

Séptimo Año—Clínica quirúrgica, Clínica médica, Obstetricia, Medicina Legal y Toxicología.

Artículo 2.º—El estudio de la farmacia se hará en cuatro años, y las materias que se estudien serán las siguientes:

Primer Año—Química inorgánica, Física farmacéutica, Zoología médica.

Segundo Año—Química orgánica y biología, Botánica médica, Mineralogía.

Tercer Año—Farmacología, trabajos prácticos, Química analítica, Bacteriología.

Cuarto Año—Materia médica, Toxicología, trabajos prácticos, Farmacia legal.

Artículo 3.º—El estudio de la dentística se hará en tres años, y las materias que se estudien serán:

Primer Año—Anatomía e histología, Fisiología, Patología dental, Higiene, Nociones de práctica dental.

Segundo Año—Dentística operatoria, Prótesis y Clínica dental, Terapéutica.

Artículo 4.º—El estudio para matronas se hará en tres años, y las materias que se estudien serán:

Primer año—Anatomía, Fisiología de los órganos femeninos, Embriología.

Segundo Año—Obstetricia en general, Patología puerperal, Terapéutica profesional.

Tercer Año—Clínica obstétrica, operaciones tocológicas de urgencia, Distocia, Higiene puerperal, Puericultura.

Art. 5.º—La enseñanza de este curso estará a cargo de un profesor.

Art. 6.º—Todos los estudios expresados se harán conforme a los programas dictados por el Ministerio de Instrucción.

Art. 7.º—Los cursos de medicina, farmacia, dentística y obstetricia, se harán con cualquier número de alumnos.

Art. 8.º—Los exámenes escolares de los estudiantes de medicina y farmacia, se sujetarán en todo al Reglamento General de Exámenes.

Art. 9.º—Los alumnos de medicina, desde el 2.º año, están obligados a asistir en cantidad de oyes, a las clínicas. Los del 6.º y 7.º, tendrán curso especial sobre ellas; mas, sólo se exigirá examen a los del 7.º año.

Art. 10.—Mientras se organicen cursos especiales, la oftalmología y enfermedades de la nariz, la sifilis y enfermedades de la piel, oídos y garganta, se estudiarán con las patologías respectivas.

Art. 11.—Los alumnos de obstetricia, están obligados a asistir a las clínicas de maternidad, durante los tres años de estudios.

Art. 12.—El examen es el requisito indispensable para ganar el curso sobre viviente y obtener los grados universitarios o títulos profesionales re-

conocidos por ley. Para pasar de un curso a otro, es condición esencial el examen sobre todas las materias contenidas en la asignatura inferior y la aprobación del tribunal.

Art. 13.—Ningún alumno o estudiante podrá presentarse a examen sin haber llenado previamente los requisitos siguientes: 1.º—ser inscrito en el debido tiempo; 2.º—haber pagado los derechos de matrícula, pensión o grado, según el caso en que se encuentre el examinado; y 3.º—no haber faltado el número de días establecido en el artículo siguiente.

Art. 14.—Si las faltas de un alumno pasasen de cuarenta, sean licenciadas ó no, continuas ó discontinuas, en el año escolar, no podrá éste dar examen.

Las faltas se entenderán que son de días.

Art. 15.—Además de los requisitos prescritos en los artículos anteriores, no podrán presentarse a examen los alumnos que obtengan nota pésima en la libreta ó informes de profesores.

A este efecto, los profesores llevarán libretas en las que anotarán el grado de aprovechamiento de sus alumnos, de cuyas notas pasarán informe semestral al decano.

Art. 16.—Los exámenes profesionales de doctor en medicina y cirugía, versarán sobre las materias siguientes, y en la forma que se expresa:

1.—Examen de clínica quirúrgica y médica con estudio de los enfermos en cada clínica y observaciones escritas. En este examen podrá interrogarse al paciente sobre cualesquiera de las materias de los siete años de estudios médicos.

2.—Examen de Anatomía patológica, con autopsia completa y relación escrita de ella y una ó dos operaciones en ella vivas.

3.—Examen de clínica ginecológica, obstétrica y de niños.

4.—Examen de tesis. Este trabajo escrito deberá ser sometido al decano de la facultad, quien pasará el manuscrito a los miembros del tribunal examinador respectivo, el que prestará ó no su aprobación, al pie del trabajo.

Si fuese aprobado, se ordenará su impresión. Veinticuatro ejemplares de dicha tesis serán enviados al decano con anticipación al examen, y se señalará día para la recepción de él. El actante, en el día señalado al objeto, leyendo las conclusiones de su tesis, sostendrá oralmente sus proposiciones, durante cuarenta minutos, cuando menos.

Art. 17.—Los exámenes prácticos así como el de tesis, se rendirán ante un tribunal compuesto del decano de la facultad y de los profesores del ramo sobre que verse el examen. Estos exámenes se rendirán con intervalos de cinco en cinco días, mínim.

Art. 18.—Los exámenes prácticos así como el de tesis, se rendirán ante un tribunal compuesto del decano de la facultad y de los profesores del ramo sobre que verse el examen. Estos exámenes se rendirán con intervalos de cinco en cinco días, mínim.

Art. 19.—Los exámenes prácticos así como el de tesis, se rendirán ante un tribunal compuesto del decano de la facultad y de los profesores del ramo sobre que verse el examen. Estos exámenes se rendirán con intervalos de cinco en cinco días, mínim.

Art. 20.—Los exámenes prácticos así como el de tesis, se rendirán ante un tribunal compuesto del decano de la facultad y de los profesores del ramo sobre que verse el examen. Estos exámenes se rendirán con intervalos de cinco en cinco días, mínim.

Art. 21.—Los exámenes prácticos así como el de tesis, se rendirán ante un tribunal compuesto del decano de la facultad y de los profesores del ramo sobre que verse el examen. Estos exámenes se rendirán con intervalos de cinco en cinco días, mínim.

Art. 22.—Los exámenes prácticos así como el de tesis, se rendirán ante un tribunal compuesto del decano de la facultad y de los profesores del ramo sobre que verse el examen. Estos exámenes se rendirán con intervalos de cinco en cinco días, mínim.

Art. 23.—Los exámenes prácticos así como el de tesis, se rendirán ante un tribunal compuesto del decano de la facultad y de los profesores del ramo sobre que verse el examen. Estos exámenes se rendirán con intervalos de cinco en cinco días, mínim.

Art. 24.—Los exámenes prácticos así como el de tesis, se rendirán ante un tribunal compuesto del decano de la facultad y de los profesores del ramo sobre que verse el examen. Estos exámenes se rendirán con intervalos de cinco en cinco días, mínim.

Art. 25.—Los exámenes prácticos así como el de tesis, se rendirán ante un tribunal compuesto del decano de la facultad y de los profesores del ramo sobre que verse el examen. Estos exámenes se rendirán con intervalos de cinco en cinco días, mínim.

Art. 26.—Los exámenes prácticos así como el de tesis, se rendirán ante un tribunal compuesto del decano de la facultad y de los profesores del ramo sobre que verse el examen. Estos exámenes se rendirán con intervalos de cinco en cinco días, mínim.

Art. 27.—Los exámenes prácticos así como el de tesis, se rendirán ante un tribunal compuesto del decano de la facultad y de los profesores del ramo sobre que verse el examen. Estos exámenes se rendirán con intervalos de cinco en cinco días, mínim.

Art. 28.—Los exámenes prácticos así como el de tesis, se rendirán ante un tribunal compuesto del decano de la facultad y de los profesores del ramo sobre que verse el examen. Estos exámenes se rendirán con intervalos de cinco en cinco días, mínim.

Art. 29.—Los exámenes prácticos así como el de tesis, se rendirán ante un tribunal compuesto del decano de la facultad y de los profesores del ramo sobre que verse el examen. Estos exámenes se rendirán con intervalos de cinco en cinco días, mínim.

Art. 30.—Los exámenes prácticos así como el de tesis, se rendirán ante un tribunal compuesto del decano de la facultad y de los profesores del ramo sobre que verse el examen. Estos exámenes se rendirán con intervalos de cinco en cinco días, mínim.

Art. 31.—Los exámenes prácticos así como el de tesis, se rendirán ante un tribunal compuesto del decano de la facultad y de los profesores del ramo sobre que verse el examen. Estos exámenes se rendirán con intervalos de cinco en cinco días, mínim.

Art. 32.—Los exámenes prácticos así como el de tesis, se rendirán ante un tribunal compuesto del decano de la facultad y de los profesores del ramo sobre que verse el examen. Estos exámenes se rendirán con intervalos de cinco en cinco días, mínim.

Art. 33.—Los exámenes prácticos así como el de tesis, se rendirán ante un tribunal compuesto del decano de la facultad y de los profesores del ramo sobre que verse el examen. Estos exámenes se rendirán con intervalos de cinco en cinco días, mínim.

Art. 34.—Los exámenes prácticos así como el de tesis, se rendirán ante un tribunal compuesto del decano de la facultad y de los profesores del ramo sobre que verse el examen. Estos exámenes se rendirán con intervalos de cinco en cinco días, mínim.

Art. 35.—Los exámenes prácticos así como el de tesis, se rendirán ante un tribunal compuesto del decano de la facultad y de los profesores del ramo sobre que verse el examen. Estos exámenes se rendirán con intervalos de cinco en cinco días, mínim.

LA OPORTUNIDAD.—Se ofrece en venta una sayana distante un cuarto de legua de esta ciudad sobre el camino principal a la finca Chicani. Es un lugar precioso, tiene plantaciones de árboles, con vertiente propia de agua dulce y de excelentes hortalizas, terrenos de primera calidad y el precio al alcance de todos; quien la adquiera tendrá una fortuna de la que podrá disfrutar con tranquilidad. Referencias calle Corico N.º 79 altos.

15. y. 2860

Despedida

Luis Martínez Lara, por la premura de tiempo, no ha podido despedirse personalmente de sus relaciones que le han favorecido con sus atenciones. Les ruega aceptar su gratitud e impartir sus órdenes a su residencia precaria, Corocoro, donde tendrá el agrado de cumplir.

4 v. 2863

MUEBLES.—Se realizan los muebles perteneciente a la "Peludoría Escalante", consisten en cuatro sillones americanos, un estante con tres mesitas con mármol y dos lunas biseladas, dos casilleros, un asiento para niños, un asiento para lustrar calzados, mamparas, reloj, lámparas, cuadros, hule, etc.

También un juego enchapado para dormitorio, otro tapizado para salón y diversos muebles como: cortinas, sillones, alfombras, etc.

Dirigirse a la calle Ayacucho N.º 49.

5 v. 2863

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE YUNGAS E INQUISIVI.—Proponemos.—Se convoca a la presentación de propuestas en pliego cerrado para la reposición del puente caído de Yolosa, aprovechando de gran parte del material desatado del mismo y con cargo de provisión del resto de útiles metálicos necesarios a la reconstrucción, la cual deberá sujetarse al croquis del ingeniero, señor R. A. Andrews.

Con tal objeto se indica que el claro del puente, a causa de llevar una dirección oblicua con relación al antiguo, tiene 31 metros de luz y carece de obra de mampostería, por tenerse que fijar los barretones sobre pura roca en los dos extremos para sostener los cables de acero flexible provistos por la Sociedad, y con ensanche de la peña en el lado de La Paz.

El ancho del mismo será el de dos metros y el piso entablado se sujetará en sus detalles al croquis referido; y la garantía de duración, la de 5 años mínimo.

Las propuestas se presentarán hasta el día sábado 30 del actual, hs. 2 p. m., a la oficina de la Sociedad, siendo ellas intransferibles y reservándose el Consejo el derecho de aceptarlas ó rechazarlas.

La Paz, abril 9 de 1910.

El Secretario.

20 v. 2863

PREVENCIÓN Oportuna.—Tengo conocimiento que mi esposo Cupertino Jurado, trata de enajenar una tejera que poseo en la Garita de Miraflores, suburbios de esta ciudad, siendo de advertir, que la citada tejera pertenece a mis legítimas hijas menores, nombradas Balvina y Francisca Jurado, siendo así que el indicado Jurado, no tiene derecho para celebrar escritura alguna de venta, mientras se ventile los diferentes juicios que sustento en la actualidad con mi indicado esposo, ante los tribunales de justicia, referentes a intereses matrimoniales.

Hago esta prevención oportuna para evitar posteriores nulidades.

La Paz, abril 7 de 1910

Ignacia G. de Jurado.

3 v. 2862

CABALLOS.—Grandes, mansos, en venta. Un moro hiro y un castaño para tiro de mosco y un rosillo para silla manso, como para señora, a toda prueba y con más el coche N.º 5. Referencias calle Loayza N.º 48 (sastreía.)

15 v. 2862

EN ALQUILER.—Un departamento de tres piezas y cocina y una pieza amueblada para caballero.

Calle Indaburo N.º 12.

5 v. 2862

LA OPORTUNIDAD.—Se ofrece en conocimiento del comercio de esta plaza, y del público en general, que habiéndose arribado a un arreglo judicial entre los socios de la Cervecería Boliviana, han quedado como únicos propietarios de la citada industria, los señores Nicolás Oquendo, Agustín Tamayo y Félix Olazabal, representando el primero la mitad de las acciones y los otros dos la segunda mitad.

Con tal motivo, esta fábrica será impulsada con acopio de nuevos capitales, ofreciendo en breve servir a la localidad con producción inmejorable, garantizando previamente la elaboración de sus cervezas con materiales de primera clase.

La Paz, abril 5 de 1910

El Gerente.

5 v. 2860

LA OPORTUNIDAD.—Se ofrece en conocimiento del comercio de esta plaza, y del público en general, que habiéndose arribado a un arreglo judicial entre los socios de la Cervecería Boliviana, han quedado como únicos propietarios de la citada industria, los señores Nicolás Oquendo, Agustín Tamayo y Félix Olazabal, representando el primero la mitad de las acciones y los otros dos la segunda mitad.

Con tal motivo, esta fábrica será impulsada con acopio de nuevos capitales, ofreciendo en breve servir a la localidad con producción inmejorable, garantizando previamente la elaboración de sus cervezas con materiales de primera clase.

La Paz, abril 5 de 1910

El Gerente.

LA OPORTUNIDAD.—Se ofrece en conocimiento del comercio de esta plaza, y del público en general, que habiéndose arribado a un arreglo judicial entre los socios de la Cervecería Boliviana, han quedado como únicos propietarios de la citada industria, los señores Nicolás Oquendo, Agustín Tamayo y Félix Olazabal, representando el primero la mitad de las acciones y los otros dos la segunda mitad.

Con tal motivo, esta fábrica será impulsada con acopio de nuevos capitales, ofreciendo en breve servir a la localidad con producción inmejorable, garantizando previamente la elaboración de sus cervezas con materiales de primera clase.

La Paz, abril 5 de 1910

El Gerente.

LA OPORTUNIDAD.—Se ofrece en conocimiento del comercio de esta plaza, y del público en general, que habiéndose arribado a un arreglo judicial entre los socios de la Cervecería Boliviana, han quedado como únicos propietarios de la citada industria, los señores Nicolás Oquendo, Agustín Tamayo y Félix Olazabal, representando el primero la mitad de las acciones y los otros dos la segunda mitad.

Con tal motivo, esta fábrica será impulsada con acopio de nuevos capitales, ofreciendo en breve servir a la localidad con producción inmejorable, garantizando previamente la elaboración de sus cervezas con materiales de primera clase.

La Paz, abril 5 de 1910

El Gerente.

LA OPORTUNIDAD.—Se ofrece en conocimiento del comercio de esta plaza, y del público en general, que habiéndose arribado a un arreglo judicial entre los socios de la Cervecería Boliviana, han quedado como únicos propietarios de la citada industria, los señores Nicolás Oquendo, Agustín Tamayo y Félix Olazabal, representando el primero la mitad de las acciones y los otros dos la segunda mitad.

Con tal motivo, esta fábrica será impulsada con acopio de nuevos capitales, ofreciendo en breve servir a la localidad con producción inmejorable, garantizando previamente la elaboración de sus cervezas con materiales de primera clase.

La Paz, abril 5 de 1910

El Gerente.

LA OPORTUNIDAD.—Se ofrece en conocimiento del comercio de esta plaza, y del público en general, que habiéndose arribado a un arreglo judicial entre los socios de la Cervecería Boliviana, han quedado como únicos propietarios de la citada industria, los señores Nicolás Oquendo, Agustín Tamayo y Félix Olazabal, representando el primero la mitad de las acciones y los otros dos la segunda mitad.

Con tal motivo, esta fábrica será impulsada con acopio de nuevos capitales, ofreciendo en breve servir a la localidad con producción inmejorable, garantizando previamente la elaboración de sus cervezas con materiales de primera clase.

La Paz, abril 5 de 1910

El Gerente.

LA OPORTUNIDAD.—Se ofrece en conocimiento del comercio de esta plaza, y del público en general, que habiéndose arribado a un arreglo judicial entre los socios de la Cervecería Boliviana, han quedado como únicos propietarios de la citada industria, los señores Nicolás Oquendo, Agustín Tamayo y Félix Olazabal, representando el primero la mitad de las acciones y los otros dos la segunda mitad.

Con tal motivo, esta fábrica será impulsada con acopio de nuevos capitales, ofreciendo en breve servir a la localidad con producción inmejorable, garantizando previamente la elaboración de sus cervezas con materiales de primera clase.

La Paz, abril 5 de 1910

El Gerente.

LA OPORTUNIDAD.—Se ofrece en conocimiento del comercio de esta plaza, y del público en general, que habiéndose arribado a un arreglo judicial entre los socios de la Cervecería Boliviana, han quedado como únicos propietarios de la citada industria, los señores Nicolás Oquendo, Agustín Tamayo y Félix Olazabal, representando el primero la mitad de las acciones y los otros dos la segunda mitad.

Con tal motivo, esta fábrica será impulsada con acopio de nuevos capitales, ofreciendo en breve servir a la localidad con producción inmejorable, garantizando previamente la elaboración de sus cervezas con materiales de primera clase.

La Paz, abril 5 de 1910

El Gerente.

LA OPORTUNIDAD.—Se ofrece en conocimiento del comercio de esta plaza, y del público en general, que habiéndose arribado a un arreglo judicial entre los socios de la Cervecería Boliviana, han quedado como únicos propietarios de la citada industria, los señores Nicolás Oquendo, Agustín Tamayo y Félix Olazabal, representando el primero la mitad de las acciones y los otros dos la segunda mitad.

Con tal motivo, esta fábrica será impulsada con acopio de nuevos capitales, ofreciendo en breve servir a la localidad con producción inmejorable, garantizando previamente la elaboración de sus cervezas con materiales de primera clase.

La Paz, abril 5 de 1910

El Gerente.

LA OPORTUNIDAD.—Se ofrece en conocimiento del comercio de esta plaza, y del público en general, que habiéndose arribado a un arreglo judicial entre los socios de la Cervecería Boliviana, han quedado como únicos propietarios de la citada industria, los señores Nicolás Oquendo, Agustín Tamayo y Félix Olazabal, representando el primero la mitad de las acciones y los otros dos la segunda mitad.

Con tal motivo, esta fábrica será impulsada con acopio de nuevos capitales, ofreciendo en breve servir a la localidad con producción inmejorable, garantizando previamente la elaboración de sus cervezas con materiales de primera clase.

JUAN BERGELUND

Puerto de Guaqui. Casilla II. Bolivia

AGENTE AFIANZADO DE ADUANA Y COMERCIO

Barraca de Maderas

Tiene constantemente en venta en el puerto de Guaqui madera de Pino bruto y Machimbrada de varias dimensiones, adecuadas para minas y construcciones a precios equitativos. Como también Pino blanco, colorado, Fresno, Roble, Nogal y Cedro para ebanistería. También calamina, Cemento de Portland, etc.

Además, Almacén de Abarrotes, Harina, Arroz, Azúcar, etc. Se atienden pedidos a cualquier estación, Viacha, Challapampa, etc. Para pormenores dirigirse al señor:

Adrián Castillo «LA CAMPANA»

LA PAZ.

3 m. F. C.

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que desde el 1.º de abril próximo regirán las siguientes tarifas con las rebajas aprobadas por el Supremo Gobierno:

Tarifa de pasajeros de Viacha

A	Primera clase	Segunda clase	1/3 Primera clase	1/3 Segunda clase	Equipajes y encomiendas
Ingavi	1.40	60	70	30	70
Vilque	2.00	85	1.00	45	1.00
Calamarca	2.80	1.20	1.40	60	1.40
Ayoaya	4.30	1.85	2.15	95	2.15
Patacamaya	5.70	2.45	2.85	1.25	2.85
Lomitas	7.20	3.10	3.60	1.55	3.60
Silencio	8.70	3.75	4.35	1.90	4.35
Eucaliptus	9.95	4.25	5.00	2.15	5.00
Soledad	12.05	5.20	6.05	2.60	6.05
Oruro	14.15	6.10	7.10	3.05	7.10

NOTA.—Los pasajeros de primera tienen 50 kilos libres en su equipaje y los de segunda 25 kilos.

Por equipajes y encomiendas se cobrará la tarifa proporcional de 100 kilos.

Por las órdenes del Gobierno se cobrará el 50 por ciento de esta tarifa.

Tarifa de carga

Con el 25% de rebaja sobre la tarifa y clasificación de carga N.º 1

Cuota por 1,000 Kilogramos y 100 kilómetros

1.ª Clase 2.ª Clase 3.ª Clase 4.ª Clase 5.ª Clase

24.75 21.00 17.25 14.50 9.75

NOTA.—Quedan suprimidas las cuotas una y media 1.ª—doble 1.ª—y triple 1.ª

Además de la rebaja general de un 25% en la Tarifa de carga, la Compañía ha acordado una rebaja especial de los artículos siguientes:

Barrilla de Estano.—Tarifa de 4.ª clase sobre cualquiera cantidad y sin responsabilidad para la Compañía y el 25% de rebaja por carros completos consignados a los puertos de Antofagasta y Mejillones.

Fósforos Extranjeros.—Tarifa de 1.ª clase y 2.ª los manufacturados en el país.

Minerales a granel ó envasados.—5.ª clase. Por carros completos con destino a Antofagasta ó Mejillones se concederá una rebaja de 25 cto.

Maquinaria para minas y agrícola.—Por consignaciones grandes en carros completos a Antofagasta ó Mejillones, rebaja de 25 cto; en pequeñas cantidades 3.ª clase.

Tela apresada ó leña.—5.ª clase con mínimo de 6,000 kilos por carro entero; pasando de esta cantidad se cobrará su peso efectivo.

Cebada apresada.—5.ª clase, peso mínimo 6,000 kilos, por carro entero.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galveston

PERU

OFERTIMIENTO PATRIÓTIPO.—Envío de tropas al Norte. Exceso de voluntarios.—El Ecuador no acepta la guerra.—El asento de las cautivas.—Gestiones avanzadas.—Instrucción militar.—Comunicaciones a la cancillería.—Pidiendo guerra.

Lima, 9.—En una patriótica comunicación dirigida al ministro de guerra, los generales Borgoño y Canevaro ofrecieron sus servicios para colocarse al comando de las tropas, siempre que se suscite un conflicto armado.

—Han sido enviados algunos cuerpos de línea con dirección a Iquitos. También zarpo con rumbo al Norte, el crucero Bolognesi.

—Las listas de voluntarios para servir en las filas del ejército nacional, han sido cubiertas tres veces. En vista de este número exagerado de ofrecimientos el gobierno aplazó su aceptación, aplazamiento que ha ocasionado generales protestas en los voluntarios, cuyo único deseo es formar en cuerpos de línea.

—Sábese que el Ecuador se halla dispuesto a arreglar esta cuestión, de una manera directa, sin dar lugar al conflicto armado.

—Igualmente, se sabe que las gestiones iniciadas en Santiago de Chile para el arreglo de las cautivas, se encuentran muy avanzadas. Diariamente celebran conferencias en la cancillería, el enviado de esta Nación señor Guillermo E. Billinghurst, el presidente Montt y el ministro de Relaciones Exteriores señor Edwards.

—Todos los profesionales, entre los que se encuentran abogados, médicos e ingenieros, así como los empleados municipales, han formado cuerpos de línea donde reciben instrucción militar con todo entusiasmo.

—El ministro de relaciones exteriores, señor Medtón F. Porras, ha recibido extensas comunicaciones telegráficas de sus colegas de Buenos Aires, Río Janeiro y Santiago, en las que le hacen saber que Chile está dispuesto a solucionar el problema de Tacna y Arica, y que los gobiernos argentino y brasileño, se hallan también dispuestos para conjurar el conflicto que se ha producido con el Ecuador. Advertida la opinión pública de este anuncio, manifiesta que convendría un arreglo con Chile, con la condición de ir a la guerra y definir mediante las armas, el conflicto con el Ecuador.

CHILE

LAS CANDIDATURAS PRESIDENCIALES.—CONVENCIÓN ELECTORAL.—LA INTENDENCIA DE ANTOFAGASTA.—EN REEMPLAZO DE MONTT.—EL ASUNTO DE TACNA Y ARICA.—SE ESPERA LA RESPUESTA DEL PERU.

Santiago, 9.—Un personaje de alta figuración política, ha manifestado a los redactores de "El Mercurio", que en breve se convocará a una asamblea electoral, con el objeto de designar a los candidatos a la futura presidencia de la república. Dicha asamblea tendrá además el objeto de eliminar de la lucha electoral, los nombres de los señores Edwards y Riesco, quedando como únicos candidatos, los señores Juan Luis Fuentes y Javier Figueroa, 6 bien uno solo de éstos.

—Asegúrese que el señor Astaburoaga dejará la intendencia de Antofagasta, para ir a ocupar igual cargo en Tarapacá.

—Desde el 20 de mayo próximo se parará cargo, de la presidencia de la república, el ministro del interior, por ausencia del presidente Montt a Buenos Aires.

—En consejo de gabinete presidido por el jefe del Estado, se formularon nuevas bases de arreglo del asunto de las cautivas. Es muy posible que ellas sean aceptadas por el Perú, cuya respuesta se espera con verdadera ansiedad.

ESTADOS UNIDOS

EL CONFLICTO PERU-ECUATORIANO.—GUERRA IMPOSIBLE.

Día Social

Dr. Dn. Daniel S.

Bustamante

Nuestro ilustre y joven Canciller, doctor don Daniel Sánchez Bustamante, celebra hoy el aniversario de su natalicio.

Conociendo por todos los hechos de su vida y de sus actividades intelectuales y morales que distinguen a este personaje, que va prestando al país importantes servicios en la delicada cartera que el progresista Gobierno actual le tiene encomendada.

Reciba el doctor Sánchez Bustamante nuestra muy atenta salutación.

Onomástico

El día de mañana cumple un año más de vida el progresista párroco de San Agustín, Isaac L. Fernández, a cuya labor y celo religioso se debe la fuerte reparación de la Iglesia del Sagrario, parroquia que actualmente marcha bien regimentada.

A Europa

Han partido con dirección al viejo mundo los esposos Pascual Cesarino y Benigna Vidal de Cesarino, dejando un vacío en nuestra sociedad, en la que gozaban de intensas simpatías.

Enfermos

Encontrábase completamente aliviado de sus dolencias el señor Manuel Canseco.

—Hállase enferma de algún cuidado la señora Antonieta Castañeda de Tanayay.

—Desde hace tres días guarda cama nuestro compañero de labores el señor Julián Céspedes Rivero.

Cumpleaños

Ayer celebró su natalicio la señora Casilda Vialdo de Solares, esposa del señor Donato Solares.

Almuerzo

El señor Benedito Goytia y su apreciable esposa reunieron hoy a un grupo de sus amistades íntimas y les ofreció un bien servido almuerzo.

Viajeros

Procedente de Sorata, ha llegado a esta ciudad el conocido industrial Ernesto Günther.

—El lunes debe llegar a ésta el doctor José Antezana, Director del diario "La Tarde".

—Del puerto de Guayaquil, ha llegado el señor Pacifico Dajence, administrador de esa aduana.

—A la provincia Inquisivi, el señor Juan Lazzari, propietario del "Gran Hotel".

—Se ha restituido a la ciudad de Buenos Aires, el joven Enrique Pinedo.

—Dirigiose a Cochabamba el señor Joaquín Quiroga.

—Del puerto de Guayaquil ha vuelto el señor Víctor E. Sanjines.

—De Viacha el señor Enrique Mallen B., Fiscal de este distrito.

—Del mismo punto el señor Nicanor Gutierrez, cirujano de la Artillería de Campaña.

—Se han ausentado de la ciudad los señores Abel Reyes Ortiz, Carlos Farfán, y Alejandro Dun L.

—El martes de la próxima semana, se dirigirá a su destino el Coronel José Escobedo Viscarra, nombrado últimamente jefe de E. M. de Santa Cruz.

Retretas

La banda del Batallón Independencia, 20. de línea, ejecutará esta noche en el Parque Murillo las piezas siguientes:

1.ª—La Kraquette, marcha por Justino Clerice.

2.ª—Hombre Celeste, vals, por Davide Delle Cese.

3.ª—Fantasia de la ópera, Edgar, por G. Puccini.

4.ª—Floradora, vals, por Carl Kieffer.

5.ª—Girimes, Polka, para dos Clarinetes, del maestro Gatti.

6.ª—Remembranza del Bomeiro, Polka, marcha, por Di Ferrari.

La banda del Batallón "Los" 4.º de línea, ejecutará esta tarde en el Parque Murillo, las siguientes piezas:

1.ª—Honor y Progreso, marcha, por Vila.

2.ª—Expositin, vals, por N.N.

3.ª—Los Magiares, ópera, por Gastambide.

4.ª—A ti, vals, por Waldteufel.

5.ª—Marcha militar, por Villa.

La Paz

El Almacén

Almacén

La banda del Regimiento Artillería de Montaña ejecutará esta tarde en el Prado las siguientes piezas:

1.ª—El Aereo plano, marcha, Conde Zepeda.

2.ª—Potpourri de la ópera, Orfeo en los Infernos, Offenbach.

3.ª—Noche Estrellada, vals, E. Waldteufel.

4.ª—Noche de Amor, vals, E. Waldteufel.

5.ª—Extra a petición, Abanera Mari Mari.

6.ª—Marcha final.

ALMANAQUE

ABRIL

Domingo 10.—Stos. Exequiel, Apolonio.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena la Botica de los Inas.

Bolivia amarilleja.

La inmigración china va cada día acrecentándose en nuestro país. Su extinción se impone si se considera la nulidad de beneficios que trae. No sería cuerdo el prohibirla al frente de los tristes resultados que actualmente saborea una de nuestras naciones vecinas, que, tardamente arrepentida, se esfuerza en cancelarla.

La aflicción celeste se introduce activamente en nuestra población; y, así vemos a los súbditos asiáticos, esparcidos por los barrios excéntricos de la ciudad, propagándose, cobijados por la perjudicial indiferencia de los habitantes y, lo que es más censurable, de las autoridades del país.

¿Qué utilidades reporta la inmigración china? Ninguna. Todo lo contrario; pues, se estima en todas partes como la más escante en lo referente a industrias y cualquiera clase de trabajos; ya que, además de carecer de iniciativas, preparación, etc., los chinos hacen una competencia nociva a nuestros trabajadores, por su manera de ser, el olvido de su personalidad y el escaso salario que piden. Y si no, véase la naturaleza de sus ocupaciones: comerciantes en trapos, cafeterías sucias, proveedoras, etc.; siendo extrañas para ellos las artes y agricultura, por ejemplo.

Si las autoridades respectivas no se detienen ante estas reflexiones, presenciamos, quizás, expulsiones sin tentos como las de que fué teatro la ciudad de Lima, no hace mucho tiempo, donde el pueblo, exasperado, salió a saltar como a perjudiciales adivinanzas a millares de chinos, que, sorprendidos en sus madrigueras, exhibieron depravaciones escandalosas y vicios horrendos, hasta entonces ignorados.

Punible condescendencia.

Ayer, en la mañana, fué conducido a la Central un joven de la manera más brusca, como si se tratara de un criminal a quien la Policía hubiese encontrado ser el sujeto de sus pesquisas. Es el caso, que el joven fué intimado por el paco a seguirle y como extraño, se aquel la causa de su detención, pidió que le presentasen la orden o boleto de comparendo; más, el paco manifestó lo siguiente: "no necesito de orden, pues, me basta que aquel (y señaló a un sujeto) me haya dicho que lo conduzca a la policía y así lo hago."

Nosotros no alegamos que el joven haya delinquido o no; nos extraña que a simple petición de cualquiera, el paco detenga a un ciudadano y lo conduzca como criminal hasta la Policía, donde bien puede resultar inocente; pero, mientras tanto, ha sufrido la vergüenza de ser conducido violentamente.

Entendemos, que, previamente el interesado en alguna demanda ante la Policía, debe presentarse a ésta y pedir la citación de la persona a quien se demanda, extendiéndose entonces por aquella la respectiva boleto de comparendo, como se acostumbra en todas partes. Se hace uso de la fuerza cuando se manifiesta desobediencia a la orden policia, pero, en ningún caso, a simple capricho de un individuo que, repetimos, bien puede no justificar la demanda.

El señor Intendente, doctor Castillo, que va extirpando tantos abusos de antaño, esperamos que tomará nota de este hecho y recomendará la corrección de los procedimientos policíacos.

Equivocos de cupido.

A los trece abríles, cuando todo en la vida se ve a través de un velo rosa, y el mundo se muestra como pequeña terraza, donde se puede jugar sin obstáculos a la gallina ciega, ha contraído matrimonio, ayer en la noche, contrariando imposiciones paternales, el hene Pastor Luna con la señora Lucía Sepúlveda.

¡Cuidado con las flechas del travieso Cupido!.....

Lo de los cubre piés.

Hace algunos días que nuestro colega "El Tiempo", denunció que al señor Intendente de Policía, le habían robado un cubre piés.

Ayer nos informaron que esta noticia no es del todo cierta, puesto que no fué un cubre piés el sustraído, sino más bien un pedazo de cáñamo que se encontraba en la puerta del salón rojo de la Policía. El autor del robo fué denunciado inmediatamente, habiendo resultado ser un empleado del correo y *that is the question.*

Corte Suprema.

Despacho de la Corte Suprema de Justicia, en el mes de marzo del presente año:

Causas sobradas al 28 de febrero..... 105

Causas ingresadas en el mes..... 46

Total..... 151

Causas resueltas en 24 días útiles..... 67

Causas pendientes al 31 del presente mes..... 84

De éstas, se encuentran en poder del señor Fiscal general..... 8

En poder del señor Fiscal del Distrito..... 73

En secretaría..... 3

Sucre, 31 de marzo de 1910.

A. Zelada, Secretario.

Matrícula.

Está abierta la matrícula respectiva para los cursos de Idioma Nacional y Geografía Universal que a petición de varios jóvenes socios del Centro Comercial, se han creado recientemente.

Próximamente se instalarán las clases.

Profesor de francés.

Desde el 7 del presente se ha hecho cargo del curso de idioma francés el señor Paul Isauri, en las clases nocturnas del Centro Comercial. Los alumnos le están muy agradecidos, porque este señor ha renunciado sus haberes y manifestado que servirá *ad honorem.*

Aumento de subvención.

Se ha resuelto por el Ministerio de Gobierno, aumentar a Bs. 55 la subvención al conductor de Correos a Tacna, pues éste puso de manifiesto que la subvención de Bs. 35 que antes gozaba, era insuficiente para el mantenimiento de animales.

En fuga.....

Pendientes de los muros del Colegio del Buen Pastor, ha encontrado la Policía anteocho, algunas ropas de cama marcadas con el N.º 3.

Se supone que sea una sirviente la que escaló los muros y fugó del establecimiento, pues la Policía ha sido informada que el N.º 3 no corresponde ni a las alumnas ni a las asiladas.

De lo que no cabe duda es de haber fugado la No. 3.....

Horrisona vecindad.

Algunos vecinos de la calle San Pedro, se han apersonado ante nuestra Redacción con el objeto de ponernos de manifiesto que, en esa calle, existe una manzanera, cuyo propietario trabaja arduosamente durante las noches hasta horas 12 y más, causando un ruido verdaderamente espantoso que priva del sueño a los vecinos. Estos se insinúan con el señor Intendente, que tiene ya conocimiento de este hecho, para que incite al nocturno obrero a fin de que procure no dar tan horrisona vecindad.

Toma de posesión.

En la mañana de ayer, ha tomado posesión del cargo de Intendente de la policía de seguridad del vecino pueblo de Guayaquil, el señor Rigo Lerto Aruza, últimamente nombrado.

Fuga de presos.

Ante noche sabemos que ha fugado del panóptico de San Pedro, dos reos. Estos hechos se producen con suma frecuencia.

Mortandad

Mortandad

Mortandad

Fueron inhumados en el Cementerio Público ayer, los siguientes:

Luis Armando, 15 días.

Manuel Aparicio, 22 años.

Tomás Montalvo, 14 años.

Dominga v. de Rodríguez, 65 años.

Límites Perú-ecuatoria.

Límites Perú-ecuatoria.

El artículo que con este título publicamos en nuestro número anterior, es del escritor chileno Emilio Rodríguez Mendoza. Hacemos esta advertencia, porque solamente aparecen al pie de las iniciales del autor.

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Mortandad

Mortandad

Mortandad

Fueron inhumados en el Cementerio Público ayer, los siguientes:

Luis Armando, 15 días.

Manuel Aparicio, 22 años.

Tomás Montalvo, 14 años.

Dominga v. de Rodríguez, 65 años.

Límites Perú-ecuatoria.

Límites Perú-ecuatoria.

El artículo que con este título publicamos en nuestro número anterior, es del escritor chileno Emilio Rodríguez Mendoza. Hacemos esta advertencia, porque solamente aparecen al pie de las iniciales del autor.

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Treinta horas en el Polo

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Yuni.

Capital pagado..... Bs. 6.000.000.—

RESERVAS:

Fondo de Reserva..... Bs. 621,840.80—

Previsión..... 154,149.75—

para futuros dividendos..... 172,972.27— 948,962.82

Bs. 6.948,962.82

Tasas de intereses y comisiones que desde esta rigen en la oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente, 3 % anual
A tres meses plazo..... 4 %
A seis meses plazo..... 5 %
A nueve meses plazo..... 6 %
A doce meses plazo..... 6 %

EL BANCO COBRA

INTERESES: sobre avances en Cuenta Corriente 10 % anual
Sobre Préstamos..... 11 %
Descontos de Documentos..... 10 %
Contratos con Pacto de retroventa..... 10 %

COMISIONES

Sobre cobro de documentos y remisión de fondos al Exterior..... 1/2 %
Sobre avances de créditos en cuenta corriente 1/2 %
Sobre depósitos en custodia; encargándose el Banco del cobro de cupones y dividendos y de la remisión de fondos a los interesados..... 1 por mil semestral

La Paz, marzo 1º de 1909.

BANCO AGRICOLA

Por acuerdo del Consejo General de Administración, desde 115 del mes en curso y hasta nuevo aviso, regirá en esta oficina y la sucursal de Oruro, la siguiente tarifa de intereses:

EL BANCO COBRA

Sobre préstamos..... 11 % anual
Descontos de documentos..... 10 %
Contratos de Retroventa..... 10 %
Avances en cuenta corriente..... 10 %
Con más la comisión del..... 1/2 % semestral

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente 3 % anual
A tres meses plazo..... 4 %
A seis meses plazo..... 5 %
A doce meses plazo..... 6 %

La Paz, julio 18 de 1909

JORGE SAENZ,
Director-Gerente.

1 m. JI 18.

Gran Pensión Royal

(ROYAL BOARDING HOUSE)

Establecimiento de primer orden

Instalada en la elegante casa de la calle Chirinos N° 111, a una cuadra de la plaza principal, Palacio del Congreso, Correos, Telégrafos y Tribunales de Justicia.

Departamentos para familias y habitaciones para caballeros solos. Tranvía a la puerta. Se reciben pasajeros. Cocina extranjera y del país, a cargo de un excelente cocinero. Se admiten pensionistas. Servicio esmerado. Precios convencionales.

English spoken. On parle français. Man spricht Deutsch.

1 m. M 30

Alejandro Radbíl.

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,
CAPITAL MARCOS 30.000.000
RESERVAS < 4.170.000

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas: Valparaíso, calle Prat 120, 126

Oficina en La Paz, calle Chirinos No. 84

SUCURSALES

Bolivia La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Belville, Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelona y Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, da cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente..... 3 %
A tres meses..... 4 %
A seis meses..... 5 %
A doce meses..... 6 %
A plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 6 %
en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco..... 6 %

BANCO DE CHILE

Y ALEMANIA

Oficina principal; Hamburgo.

Sucursales

Valparaíso-Santiago-Concepción-Temuco
Antofagasta, Valdivia y Victoria

Banco de Chile y Alemania—Sección Boliviana
La Paz-Yacocha, Nos. 25, 26, 44 y 42, almones que ocupaba antes el Sr. Carlos R. Flores
Gran-Calle La Plata, esquina Junín.

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos depósitos giro de letras de cambio sobre las plazas principales y branzas descuentos, comisiones, etc.

Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tabillas que se dan diariamente en la oficina.

Además en la sección

CAJA DE AHORROS

que está a disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 10 hasta Bs. 5,000 ganando el interés de cinco por ciento anual siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco por lo menos 6 mas.

Para acumular sumas menores de Bs. 10 el Banco facilita a sus clientes, alcancías de ahorros.

Las condiciones están contenidas en las respectivas libretas

INTERESANTE.—En la casa N° 40 de la calle Yacocha, se alquilan las oficinas que antes ocupaba la Inspección General de Aduanas.

En la misma casa hay habitaciones para caballeros solos con o sin muebles.

Para convenir en la indicad casa, de 1 a 5 de la tarde.

8 v. 2859.

Compro

CUEROS VACUNOS SECOS

Fed. G. Eulert

3 m. E 30

A los industriales

Recien llegados se venden motores de 3, 6 y 8 caballos de fuerza sistema Wietz & Weiss, sin circulación de agua ni a la que se tape; solamente funciona con su propio vapor que el se hace, y la explosión del kerosene (petróleo) que consume, siendo insignificante su costo y no requiriendo persona que los cuide, vendiéndose armados a punto de funcionar, estando el práctico a la disposición del comprador para dar toda clase de detalles de los mismos.

Para ver y tratar en la Lavandería a Vapor Calle Ingavi N° 104.

NOTA.—En la misma hay en venta cartón amianto ó papalabasto, varios gruesos.

1 m. A. 6

Restaurant Italiano

Calle Lanza Nos 34 al 42

Casilla correo No. 73.— La Paz

Mesa escogida.—Vinos y licores legítimos. Cocina italiana y del país.

Elegantes habitaciones y departamentos para familias.

Se recibe pensión mensual a precios sin competencia.

Servicio a la carta y a la minuta.

Se sirve pensión a domicilio.

BRUZZONE y SPORTONO

Propietarios.

1 a. A. 19

VICTOR ALDANA S.

ABOGADO

Comercio 60. Casilla 15

1 m. M. 11.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito Ep. 200.000.

Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito Ep. 250.000.

Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909.

Banquero en Bolivia

Banco de Bolivia y Londres.

Consultores:

Señores: Heriberto Gutiérrez

Francisco López Chavez, y

Jorge Saenz.

Aseguran:

Edificios

Muebles

Mercaderías

Agente en La Paz:

Arturo Gutiérrez L.

Calle Socabaya N° 64.

P. 15 E.

TERRENO.—Se desea comprar en cualquier canto de la ciudad para poner bestias.

Datos por correo a Juan M. Romero,

15 v. 2855

EN VENTA.—La espaciosa casa N° 39 en la calle Pichincha, que cuenta con tres patios é interior (cuadra del templo de la Compañía.)

Datos y pormenores en la misma casa de hs. 12 m. a 3 p. m.

EN VENTA.—Puertas de madera de cedro. Los interesados pueden verlas en la casa N° 12 calle Illimani.

1 m. A. 7

SOCIEDAD DE Propietarios Sde Yungas é Inquisivi—Junta General.—Se convoca a los señores propietarios a la junta general ordinaria que debe tener lugar el día viernes 15 del próximo mes, a hs. 1 y 30 p. m., en el local de la oficina de la Sociedad, calle Yanacocha, N° 154.

La Paz, marzo 20 de 1910.

El Secretario.

Al 15 A.

OJO En alquiler la casa

N° 45, calle Bueno,

tiene dos patios, escusados, agua propia y espaciosa, sea

futura ó por departamentos.

Para tratar, en la misma casa vive la propietaria.

La Paz, marzo 27 de 1910.

15 v. 2855

CREDITO HIPOTECARIO

de Bolivia.—Por acuerdo

del Consejo de Administración

se convoca a los señores ac-

cionistas a la junta general ex-

traordinaria, que se celebrará

en el local del Banco, el día sa-

bado 16 del próximo mes de

abril a hs. 3 p. m.

En esta junta se dará a los

señores accionistas, los infor-

mes relativos a los hechos des-

cubiertos el 5 de febrero último.

La Paz, marzo 16 de 1910.

Enrique García P.

Admor.

1 m. M. 16.

Se alquila

En la casa propia de la se-

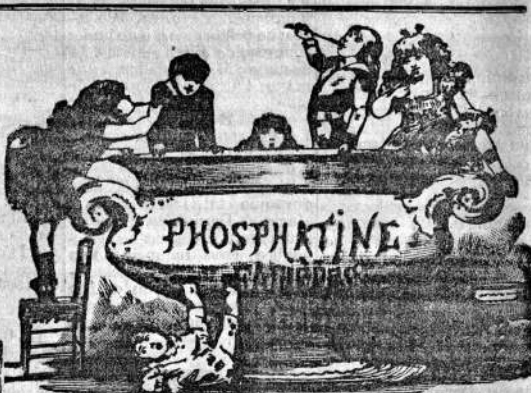
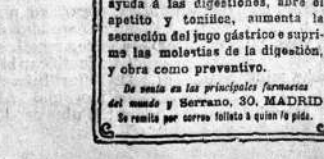
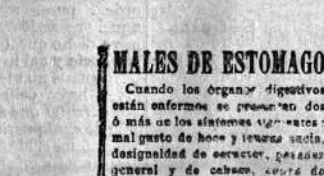
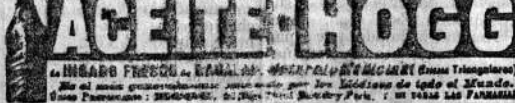
ñora María v. de Michel depar-

tamentos amueblados y sin

muebles.

Calle Murillo N° 354.

1 m. M. 15.



La "FOSFATINA FALIERES" es el alimento más agradable y el más recomendado para los niños desde la edad de 6 a 7 meses, y particularmente en el momento del destete y durante el período del crecimiento. Facilita mucho la digestión; asegura la buena formación de los huesos, previene y neutraliza los defectos de crecimiento é impide la diarrea tan frecuente en los niños, sobre todo en los países cálidos.

PARIS. 6, avenue Victoria, y en todas las Farmacias.

